

Requisitos a cumplimentar:

01) Listado de personal autorizado: Nombre completo y DNI.

a) Para personal en relación de dependencia:

1.- Formulario 931 y constancia de VEP.

2.- Póliza de:

-Seguro de Vida Obligatorio.

-Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) por accidentes de trabajo.

- Certificado de Cobertura

Todo con cláusula de NO repetición a favor del ENAPRO.

3.- Constancia de pago de la póliza.

b) Personal autónomo:

1.- Constancia del monotributo y su comprobante de pago.

2.- Póliza de Seguro de Accidentes Personales de acuerdo con lo siguiente:

Por muerte o incapacidad parcial y/o total \$ 100.000.000.

Por gastos médicos asistenciales y farmacia \$10.000.000.

Los montos señalados deberán ser por cada persona asegurada y la póliza deberá contar con cláusula de NO repetición o subrogación a favor del ENAPRO.

3.- Constancia de cobertura y

4.- Comprobante de pago.